



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** el ilustre galeno doctor **MIGUEL SCHELL PAGES**, ha ejercido por más de 30 años la noble profesión Médica, tiempo durante el cual, siempre se ha caracterizado por su abnegación, eficiencia y vocación de servicio a la colectividad;
- Que** el doctor Miguel Schell Pages, se ha destacado en el campo científico, investigativo, académico y gremial, convirtiéndose en uno de los más brillantes de nuestra época, lo que constituye un alto honor para la clase médica;
- Que** el mencionado galeno, viene consagrando grandes beneficios con probidad, rectitud y sobre todo, ha contribuido al avance científico y tecnológico de la Institución;
- Que** es deber de los Poderes Públicos, reconocer y enaltecer a aquellos hombres que cumplen a cabalidad su apostolado y que, con sus méritos y acciones prestigian a nuestra Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

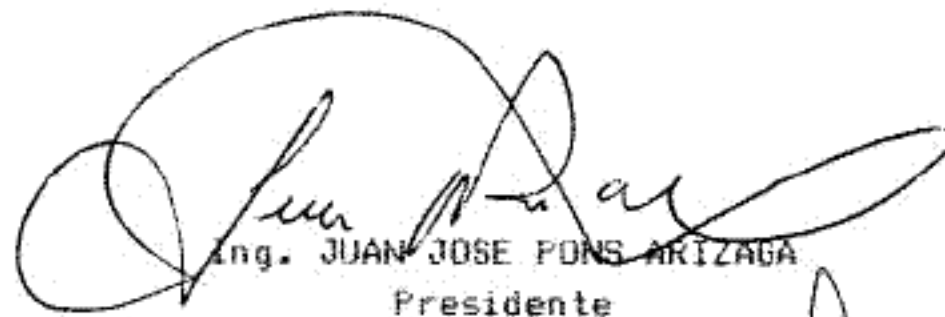
## ACUERDA

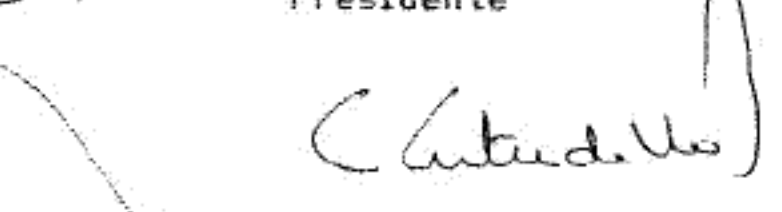
Tributar un justo reconocimiento al señor doctor **MIGUEL SCHELL PAGES**, al cumplir más de 30 años de ejercicio profesional.

Recomendar su nombre como ejemplo de dedicación y entrega a la noble profesión y su efectiva contribución a las ciencias médicas, para los médicos ecuatorianos.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copias autógrafas del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**  
Presidente

  
Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
Secretario General